



## La brecha salarial sigue en expansión: los hombres cobran de media un 18% más que las mujeres

- Durante el último año, el salario medio de los hombres se ha situado en 25.044€ brutos anuales, que es un 18% superior al de las mujeres (21.229€), con una diferencia de 3.815 euros anuales, que hace un año eran 3.600 (un 17% superior era entonces).
- La brecha salarial por formación puede alcanzar los 12.144 euros, que es la diferencia que existe entre el sueldo de un trabajador con máster (29.706 euros) y el de uno sin estudios (17.562 euros).
- En el último año las organizaciones han seguido ampliando sus plantillas. Un 42% de los encuestados afirma que el salario ofrecido en la nueva empresa es inferior al de los trabajadores que llevan 5 años o más en un puesto similar, mientras que tan sólo un 7,7% afirma que es superior.
- Con respecto a los trabajadores que ya formaban parte de la empresa, las empresas han llevado a cabo diferentes políticas salariales: el 24,73% ha congelado los salarios; el 51,24% los ha subido; y el 3,18% los ha reducido. El 69,8% de los trabajadores, por su parte, no se siente suficientemente remunerado en su trabajo.
- El salario medio de una persona que lleva menos de un año en una empresa es de 20.151 euros, mientras que el de otra cuya antigüedad es superior a 10 años es de 29.083 euros para el mismo puesto. Esto supone una brecha salarial que supera los 8.500 euros (un 30,72% de diferencia).
- Es en el área de dirección y gerencia donde se alcanzan los mayores salarios: 45.186 euros. Le siguen el área tecnológica, informática y de telecomunicaciones (30.613 euros), el área legal (28.761 euros) y la de marketing, comunicación y contenidos (26.115, euros).
- Bajando al detalle, el puesto de trabajo mejor retribuido en la categoría directiva es el de director general, con un sueldo medio de 93.250 euros; en la categoría de mandos intermedios son los jefes de consolidación, con 62.000 euros; en la categoría de técnicos son los dermatólogos con 72.122 euros y en la categoría de empleados son los maquetistas, con 59.494 euros.
- 1 de cada 3 trabajadores percibe una parte de su salario en forma de remuneración variable. El 19,79% de las empresas ofrece seguro médico privado como parte del salario en especie. Respecto a lo que más valoran los trabajadores, en primera posición se encuentra el seguro médico privado (36,95%), seguido de las dietas y desplazamientos (32,68%) y la formación externa (26,29%).
- De cara a 2020, el 60,42% de las empresas asegura que aumentará la retribución de sus empleados, frente al 39,58% que no lo hará. De aquellas que sí subirán los sueldos de sus trabajadores, el 29,14% cree que serán los profesionales del área comercial y de ventas los que más se benefician de esta subida.
- Preguntadas por un futuro a medio plazo y con el foco puesto en 2025, el 66,08% de las empresas cree que entonces se habrán recuperado los niveles salariales perdidos durante la crisis económica, frente al 33,92% que opina que en los próximos 6 años aún no lo habremos conseguido.

**Madrid, 10 de julio de 2019.-** Los niveles salariales son uno de los mejores indicadores para medir el ajuste entre la oferta y la demanda de los diferentes perfiles profesionales en el mercado laboral. Es por ello que, con el objetivo de obtener una panorámica del presente y de la evolución de las retribuciones de los profesionales en España, [Infoempleo](#), portal de empleo de referencia, y [Adecco Group Institute](#), el nuevo centro de estudios del [Grupo Adecco](#).

Para realizar dicho informe, se han tenido en cuenta tres fuentes de información: la **información salarial extraída de las ofertas de empleo** publicadas en el último año (más de 69.000), una **encuesta dirigida a empresas** y profesionales de los recursos humanos (583) y una **encuesta dirigida a todo tipo de profesionales con empleo** (3.088).

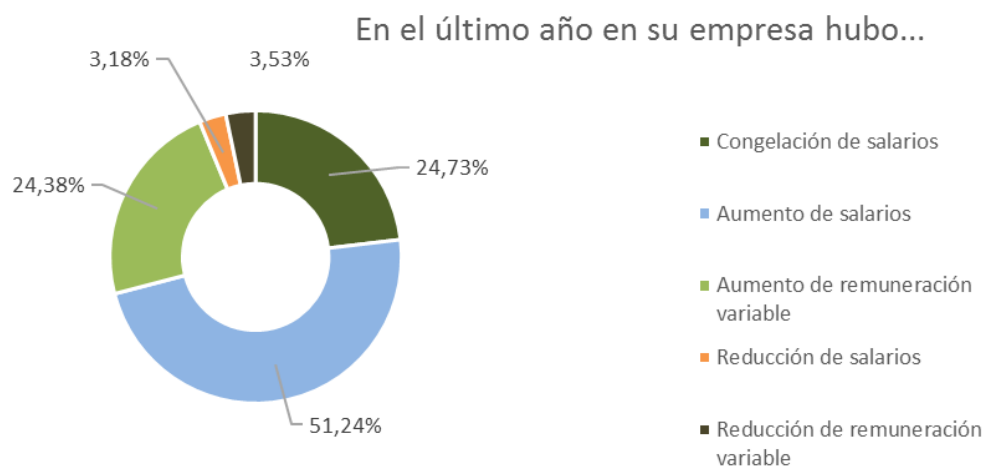
Según la información extraída de las más de 69.000 ofertas de empleo analizadas, **la retribución media en nuestro país es de 23.812 euros brutos al año**, sin incluir variable ni salario en especie. Lo que supone una **reducción del 5%** con respecto al salario medio ofertado en el ejercicio anterior.

## Los salarios según las empresas<sup>1</sup>

Conociendo los datos objetivos obtenidos de las ofertas de empleo, desde Infoempleo y el Grupo Adecco hemos querido conocer también cuál es la visión de las empresas en materia retributiva: ¿Han subido los salarios en el último año? ¿tienen previsto incrementar la contratación durante 2019? ¿cuáles son los salarios que están ofreciendo a las nuevas incorporaciones? Para responder a todas estas preguntas, se ha consultado a más de 580 empresas y estos son los resultados más relevantes:

Las empresas han seguido ampliando sus plantillas en el último año. Sin embargo, los salarios que han ofrecido son, en su mayoría, inferiores a los que perciben los que ya forman parte de sus equipos y que ocupan puestos similares. En este sentido, **el 42,05% de las organizaciones consultadas reconoce pagar un salario inferior a esas nuevas incorporaciones**: el 25,8% ofrece una remuneración hasta un 15% inferior a la de aquellos trabajadores que llevan al menos 5 años en la organización; el 14,13%, entre un 15% y un 30% por debajo; el 0,71%, entre un 30% y un 50% inferior; y el 1,41%, hasta un 50% menor.

**El 44,52%**, por su parte, **paga salarios similares** y **el 7,77%** **está ofreciendo retribuciones superiores** a las nuevas contrataciones.



Fuente: XXII Informe Infoempleo Adecco: Oferta y demanda de empleo en España

<sup>1</sup> Datos obtenidos en base a las 583 encuestas realizadas a empresas y profesionales de recursos humanos.

Durante el último año, **solo el 3,18% de las organizaciones ha reducido los salarios en su plantilla** y el 3,53% solo lo ha hecho en la parte variable. Por el contrario, **el 51,24% los ha subido**, aunque el 24,38% únicamente ha incrementado la parte variable de la nómina. Muchos otros, ha optado por la **congelación de sueldos**, tal y como ha indicado el **24,73%** de los encuestados.

De cara al segundo semestre de 2019 y 2020, **el 60,42% de las empresas asegura que aumentará la retribución de sus empleados**, frente al 39,58% que no lo hará. De aquellas que sí subirán los sueldos de sus trabajadores, **el 29,14% cree que serán los profesionales del área comercial y de ventas** los que se beneficien de esta subida y **el 27,15% los del área de ingeniería y producción**.

Menos posibilidades tienen aquellos que realizan su trabajo en las áreas de **legal** (1,99%), **calidad, I+D, PRL y medio ambiente** (1,32%), **recursos humanos** (1,32%) y **diseño y maquetación** (0,66%).

Preguntadas por un futuro a medio plazo y con el foco puesto **en 2025, el 66,08% de las empresas cree que entonces se habrán recuperado los niveles salariales perdidos durante la crisis económica**.

## Los salarios según los trabajadores<sup>2</sup>

Según los datos ofrecidos por los trabajadores, **el 69,8% de ellos no se siente suficientemente remunerado** en su trabajo, una cifra considerablemente elevada, pero que ha disminuido ligeramente en el último año, cuando era del 70,3%. Ahora, **el 29,6% está contento con su salario** y, de nuevo, el 0,7% considera que su retribución es excesiva para el trabajo que realiza.

**La media salarial, según ellos, se sitúa en los 23.617 euros al año** (sin incluir variable). Para los puestos **directivos** el salario medio es de **43.237 euros**, para los **mandos intermedios**, de **29.315 euros**, para los **técnicos**, de **24.322 euros**, y para los **empleados** es de **17.999 euros**.

La mayor parte de los **directivos** (30%) percibe una retribución de **entre 35.000 y 50.000 euros**. Para los **mandos intermedios**, en cambio, lo habitual es cobrar **entre 18.000 y 25.000 euros** (34,2%), o entre 25.000 y 35.000 euros (26,7%). El 44,3% de los **técnicos**, por su parte, percibe un salario de **entre 18.000 y 25.000 euros**. Por último, los **empleados** aseguran recibir una remuneración **inferior a los 18.000 euros** brutos al año, al menos así lo ha expresado el 47,5% de ellos.

| Comparativa de la distribución del Salario Bruto Anual según categoría profesional |            |                   |          |           |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|----------|-----------|
| Rango salarial                                                                     | Directivos | Manos intermedios | Técnicos | Empleados |
| 18.000€ o menos                                                                    | 8,7%       | 12,0%             | 18,7%    | 47,5%     |
| Entre 18.000€ y 25.000€                                                            | 8,4%       | 34,2%             | 44,3%    | 40,6%     |
| Entre 25.000€ y 35.000€                                                            | 21,6%      | 26,7%             | 25,3%    | 9,7%      |
| Entre 35.000€ y 50.000€                                                            | 30,0%      | 21,7%             | 10,1%    | 1,9%      |
| Entre 50.000 y 70.000€                                                             | 18,0%      | 3,8%              | 1,4%     | 0,1%      |
| Más de 70.000€                                                                     | 10,8%      | 1,1%              | 0,1%     | 0,2%      |

Fuente: XXII Informe Infoempleo Adecco: Oferta y demanda de empleo en España

El salario medio en cada sector productivo varía notablemente. Mientras que **la industria lidera la retribución media con 25.978 euros**, seguida muy de cerca por el **sector TIC, con 25.056 euros**; **la agricultura, la pesca**

<sup>2</sup> Datos obtenidos en base a las 3.088 encuestas realizadas a trabajadores en activo.

y la minería conforman las remuneraciones más bajas, con un promedio de **19.992 euros** al año. La construcción y los servicios se sitúan en un punto intermedio, con salarios de **24.527 y 21.626 euros**.

Si se tiene en cuenta la antigüedad de los trabajadores, las diferencias salariales pueden alcanzar el 21%. **El salario medio de una persona que lleva menos de un año en una empresa es de 20.151 euros** brutos al año, mientras que **el de otra persona cuya antigüedad es superior a 10 años es de 29.083 euros** para el mismo puesto. Esto pone de manifiesto el peso de la antigüedad en las retribuciones de los trabajadores españoles, ya que, de media, **la brecha salarial alcanza casi los 9.000 euros**, a pesar de que desempeñan las mismas funciones y trabajan en el mismo puesto.

El salario para los trabajadores con una antigüedad intermedia también varía notablemente de unos supuestos a otros. Los que llevan más de un año y menos de 3, perciben un salario de 22.688 euros; los que trabajan para la misma compañía desde hace 3-5 años, cobran 25.046; y los que llevan entre 5 y 10 años, 27.543 euros.

**La brecha salarial por antigüedad es mayor para las categorías más bajas que para los directivos.** Tanto es así que la retribución media de un empleado con una antigüedad superior a los 5 años y otro que lleva menos de un lustro en la empresa es de **un 22,81%**. Para los mandos intermedios esta diferencia salarial llega al 13,75% y para los técnicos, del 20,27%. Y, por último, la variación retributiva para los directivos es completamente diferente: aquellos que llevan menos de cinco años en la empresa tienen un salario 5,46% superior al de los que superan el lustro.

| Salario promedio según la categoría profesional y la antigüedad del empleado |                               |             |                             |                        |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------|
| Categoría profesional                                                        | Ménos de 5 años de antigüedad |             | Más de 5 años de antigüedad | Diferencia retributiva |
| Directivo                                                                    |                               | 44.200,21 € | 41.911,43 €                 | 5,46%                  |
| Mando intermedio                                                             |                               | 27.758,55 € | 32.184,68 €                 | -13,75%                |
| Técnico                                                                      |                               | 22.636,58 € | 28.390,61 €                 | -20,27%                |
| Empleado                                                                     |                               | 16.998,72 € | 22.020,61 €                 | -22,81%                |

Fuente: XXII Informe Infoempleo Adecco: Oferta y demanda de empleo en España

El nivel formativo es otro de los factores que más influyen en la fijación de retribuciones. **A mayor formación, mayor es también la remuneración** percibida por los profesionales. Este hecho se asocia con la necesidad de una mayor cualificación para el desempeño de determinadas funciones.

**La brecha salarial en el caso de la formación puede alcanzar los 12.144 euros anuales**, que es la diferencia que existe entre el sueldo de un trabajador **con máster (29.706 euros)** y el de uno **sin estudios (17.562 euros)**.

La segunda mayor retribución es para los **profesionales doctorados**, que perciben unos **27.386 euros** brutos al año. Pese a tener una formación superior al máster, su remuneración media es 2.300 euros inferior. Les siguen los **licenciados, diplomados o graduados**, que reciben una contraprestación que asciende a los **25.445 euros**.

Por debajo se sitúan los salarios de las personas con **Grado Superior de FP** o equivalente (**21.496 euros**) y los de aquellos que poseen un **Grado Medio de FP** o equivalente (**18.703 euros**).

Las retribuciones más bajas son para los de **Bachillerato** o equivalente (**18.583 euros**) y los de **Educación Secundaria Obligatoria** o similar (**16.523 euros**) y las personas sin estudios (16.523 euros).

Las diferencias salariales son tales que **un titulado universitario percibe un salario que es un 21% mayor que el de un trabajador sin estudios o con estudios básicos**, y un 16% mayor que el de un titulado superior en Formación Profesional.



| Salario promedio según nivel formativo máximo del empleado       |                       |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Nivel formativo máximo                                           | Salario Bruto (€/año) |
| Máster o postgrado                                               | 29.706,50 €           |
| Doctorado                                                        | 27.386,29 €           |
| Licenciatura/Diplomatura/Grado universitario                     | 25.445,43 €           |
| Ciclo Formativo de Grado Superior (FP) o equivalente             | 21.496,19 €           |
| Ciclo Formativo de Grado Medio (FP) o equivalente                | 18.703,51 €           |
| Bachillerato o equivalente                                       | 18.583,07 €           |
| Sin estudios                                                     | 17.562,50 €           |
| Educación Secundaria Obligatoria, Graduado escolar o equivalente | 16.523,78 €           |

Fuente: XXII Informe Infoempleo Adecco: Oferta y demanda de empleo en España

Las diferencias retributivas entre hombres y mujeres son una realidad en nuestro país. Según los datos recogidos, **los profesionales varones perciben una remuneración que es, de media, un 18% superior a la de la mujer.**

El salario de un varón es de 25.044 euros y el de una mujer es de 21.229 euros. Esto es, la brecha salarial entre hombres y mujeres en nuestro país supera los **3.815 euros al año (un año atrás era de 3.600 euros, una diferencia de un 17% a favor de ellos).**

Esta situación es extrapolable a todas las categorías laborales. En el caso de las **posiciones directivas**, la brecha salarial es de las más elevadas de todas, superando los **13.000 euros**. Ellos perciben una remuneración de 46.624 euros y ellas, de 32.743 euros.

Para los **mandos intermedios** la diferencia retributiva es menor: **3.805 euros**. Los hombres cobran de media 30.571 euros y las mujeres, 26.766 euros.

Para los **técnicos** esta diferencia salarial es de **1.736 euros**. Desde los 23.182 euros que percibe una mujer en un puesto técnico hasta los 24.918 que percibe un hombre.

Para la categoría de **empleados** la brecha salarial es de **1.945 euros**. En este caso los hombres perciben, de media, 18.423 euros y las mujeres, 16.478 euros.

## Los salarios según áreas funcionales<sup>3</sup>

Si atendemos al área funcional en la que trabaja cada profesional, es en el área de **dirección y gerencia** donde se alcanzan los mayores salarios: **45.186 euros**. Le sigue el área **tecnológica, informática y de telecomunicaciones**, con una retribución media de **30.613 euros**, seguida muy de cerca de las que perciben los profesionales del área **legal** y que asciende a **28.761 euros**, y los del área de **marketing, comunicación y contenidos**, que es de **26.115 euros**.

Entre los 26.000 y los 24.200 euros se sitúan las áreas de **administración y finanzas** (25.915 euros), **calidad, I+D, PRL y medio ambiente** (25.319 euros), **diseño y maquetación** (25.159 euros) y **Recursos Humanos** (24.311 euros).

Por debajo de estos salarios aparecen otros como los de **ingeniería y producción** (24.205 euros), **comercial y ventas** (23.691 euros) y **compras, logística y transporte** (21.846 euros). Por último, son las áreas de **administrativos y secretariado** y de **atención al cliente** las que perciben las remuneraciones más bajas, con **20.786 y 20.880 euros**, respectivamente.

<sup>3</sup> Datos obtenidos en base a las más de 69.000 ofertas de empleo analizadas. Salario bruto anual sin contar variable ni salario en especie.

| Niveles retributivos por área funcional      |              |
|----------------------------------------------|--------------|
| Área funcional                               | 2018 (€/año) |
| Dirección y gerencia                         | 45.186,21 €  |
| Tecnología, informática y telecomunicaciones | 30.613,07 €  |
| Legal                                        | 28.761,76 €  |
| Marketing, comunicación y contenidos         | 26.115,49 €  |
| Administración y finanzas                    | 25.915,18 €  |
| Calidad, I+D, PRL y medio ambiente           | 25.319,70 €  |
| Diseño y maquetación                         | 25.159,35 €  |
| Recursos Humanos                             | 24.311,28 €  |
| Ingeniería y producción                      | 24.205,22 €  |
| Comercial, ventas                            | 23.691,38 €  |
| Compras, logística y transporte              | 21.846,96 €  |
| Atención al cliente                          | 20.880,24 €  |
| Administrativos y secretariado               | 20.786,12 €  |

Fuente: XXII Informe Infoempleo Adecco: Oferta y demanda de empleo en España

El estudio de las remuneraciones directas ofrecidas a los profesionales en las ofertas de empleo permite, por tanto, precisar las diferencias retributivas entre las distintas áreas funcionales, aunque tomando en cuenta una limitación metodológica. No es posible hablar de áreas funciones mejor o peor pagadas de forma absoluta, ya que para ello se debería contemplar el componente variable de la remuneración. Tampoco puede obviarse que el comportamiento de una misma área funcional puede variar de manera significativa entre las distintas categorías profesionales.

## Los salarios según categoría profesional<sup>4</sup>

Los salarios también varían notablemente de unas categorías profesionales a otras, siendo mayor en el caso de **los directivos**, con una media de **43.270 euros**, e inferior en el caso de **los empleados**, cuyo promedio se sitúa en los **19.650 euros**. El salario medio que perciben en España **los técnicos** es de **24.570 euros**, frente a los **30.965 euros** de **los mandos intermedios**.

A modo de referencia, **un directivo medio recibe una oferta salarial un 45% superior a la del empleado** y 43% superior a la de un técnico. En el caso de los mandos intermedios, la diferencia es de un 28%.

Con estos datos, parece evidente que, de todos los parámetros considerados en el análisis, la categoría profesional se posiciona como el factor que más influye en la retribución, pues un mayor salario está vinculado de forma directa a una mayor categoría profesional y, por tanto, a una mayor asunción de mando y responsabilidades.

Bajando al detalle, **los cinco puestos de trabajo mejor retribuidos en la categoría directiva** son los de los **directores generales**, con un sueldo medio de 93.250 euros brutos al año; seguidos de los **directores de asesoría jurídica**, con 81.000 euros; los **directores médicos**, con 71.061 euros; los **socios consultores**, con 71.000 euros; y los **directores de formación**, con 63.000 euros.

<sup>4</sup> Datos obtenidos en base a las más de 69.000 ofertas de empleo analizadas. Salario bruto anual sin contar variable ni salario en especie.

<sup>5</sup> Consultar al final de la nota de prensa las tablas completas de los 20 puestos de trabajo mejor retribuidos por categorías profesionales en el Anexo 1.



Los mejor pagados en la categoría de mandos intermedios son los **jefes de consolidación**, con un salario medio de 62.000 euros; los **responsables de banca privada**, con 58.200 euros; los **arquitectos de infraestructura tecnológica**, con 56.943 euros; los **jefes de call center**, con 56.828 euros; y los **jefes de control de gestión**, con 52.384 euros.

Para la categoría de técnicos los cinco perfiles con salarios más elevados corresponden al sector sanitario y estos son: los **dermatólogos** (72.122 euros), **pediatras** (70.996 euros), **neumólogos** (55.260 euros), **especialistas en aparato digestivo** (54.373 euros) y los **hematólogos** (49.882 euros)

Por último, en la categoría de empleados destacan las remuneraciones de los **maquetistas industriales** (59.494 euros); los **operadores de explotación** (29.747 euros); los **ganaderos** (28.285 euros); los **técnicos de trabajos forestales y conservación del medio natural** (27.500 euros); y los **taquilleros** (26.200 euros).

## Los salarios en las diferentes autonomías<sup>6</sup>

La **retribución media anual más elevada es la de Cataluña**, donde se percibe un promedio de 26.421 euros. Le siguen **País Vasco**, con 24.162 euros, **Galicia**, con 23.846 euros, y la **Comunidad de Madrid** (23.506 euros).

Entre los 23.000 y los 22.000 euros se sitúan la mayoría de las autonomías: **Extremadura** (23.409 euros), **Andalucía** (22.938 euros), **Comunidad Valenciana** (22.492 euros) y **Canarias** (22.367 euros).

En la franja de los 21.000 euros se sitúan **Baleares** (21.913 euros), **Navarra** (21.893 euros), **La Rioja** (21.586 euros), **Murcia** (21.443 euros), **Asturias** (21.401 euros), **Castilla la Mancha** (21.339 euros) y **Aragón** (21.040 euros)

Por último, hay dos regiones en las que la **retribución media es notablemente inferior** y son **Castilla y León** y **Cantabria**, con 20.969 euros y 19.610 euros, respectivamente.



Fuente: XXII Informe Infoempleo Adecco: Oferta y demanda de empleo en España

## La retribución variable

**1 de cada 3 trabajadores en España percibe una parte de su salario en forma de remuneración variable.** Se trata de un modelo retributivo **más habitual entre directivos y mandos intermedios**, pues **el 49,19% y el 40,24%**, respectivamente, lo tiene reflejado en su nómina. Entre técnicos y empleados, en cambio, es bastante más escaso y solo el 30,35% y el 28,39%, respectivamente, cuenta con ello.

Por sectores, **es en la industria donde mayormente se retribuye a los trabajadores con salarios variables (35,27%)**. También por encima de la media se encuentra el sector de las TIC (33,47%).

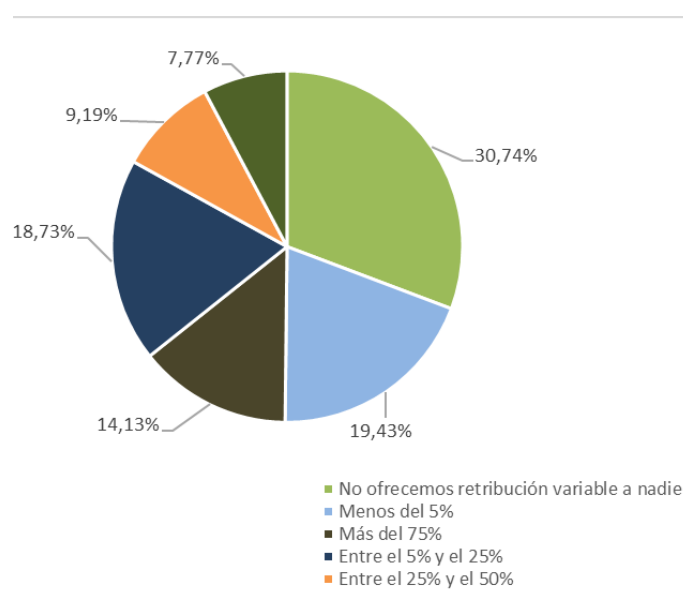
<sup>6</sup> Datos obtenidos en base a las más de 69.000 ofertas de empleo analizadas. Salario bruto anual sin contar variable ni salario en especie.

Por el contrario, el sector de la construcción es el que disfruta en menor medida de este tipo de remuneración, con solo un 25,59% de sus trabajadores. Por encima de él, el de la agricultura, la pesca y la ganadería, con un 25,74%, y el de los servicios, con un 29,88%.

Preguntados los trabajadores por este aspecto, **la mitad de ellos reconoce que la retribución variable supone menos del 10% de su salario**. Para el 21,93%, en cambio, aglutina entre el 10% y el 30% de su remuneración y el 17,37%, entre el 31% y el 50%.

Para el 10,04% de los profesionales supone una cuantía superior al 50% del total de su salario: para el 6,47%, entre el 51% y el 70%, para el 1,92%, entre el 71% y el 90%, y para el 1,65%, más del 90%.

Si se pregunta a las organizaciones por el porcentaje de sus empleados que recibe remuneración variable, es **el 30,74% el que reconoce que no ofrece este tipo de salario en su empresa y el 19,43% el que únicamente lo destina a menos del 5% de su plantilla**. El 14,13%, en cambio, retribuye a más del 75% de sus trabajadores de esta forma; el 18,73% lo hace con el 5%-25% de su plantilla; el 9,19%, al 25%-60%; y el 7,77% al 50%-75%.



Fuente: XXII Informe Infoempleo Adecco: Oferta y demanda de empleo en España

Sin embargo, parece que el hecho de recibir o no retribución variable depende en mayor medida del área a la que depende el trabajador en cuestión. En este sentido, **el 70,41% de las empresas asegura que es a los profesionales del área comercial y de ventas a los que se les retribuye de esta manera**.

En menor medida, el salario variable se ofrece a los trabajadores del área de director general y gerencia (29,08%), de ingeniería y producción (24,49%), recursos humanos (22,96%), de administración y servicios generales (21,94%), y de marketing, comunicación y contenidos (18,37%).

Por el contrario, **apenas disfrutan de este tipo de remuneración los de las áreas diseño y maquetación (7,14%), legal (9,18%), calidad, I+D, PRL y medioambiente (10,71%), de inteligencia de negocio y Big Data (11,73%), tecnología, informática y telecomunicaciones (13,78%) compras logística y transporte (14,8%) y atención al cliente (15,82%)**.



## La retribución en especie

Preguntadas las empresas acerca de si retribuyen en especie a sus trabajadores, **el 32,65% de ellas asegura hacerlo únicamente con menos del 5% de su plantilla y el 13,78% lo hace con el 5%-25%**. Es decir, más de la mitad de las organizaciones consultadas solo remunera de manera flexible o en especie a menos del 25% de sus trabajadores.

De manera minoritaria, lo hacen con más del 75% de la plantilla (22,96%), con el 25%-50% de los trabajadores (20,41%) y con el 50%-75% (10,20%).

| ¿Qué porcentaje de su plantilla recibe remuneración flexible? |        |
|---------------------------------------------------------------|--------|
| Menos del 5%                                                  | 32,65% |
| Entre el 5% y el 25%                                          | 13,78% |
| Entre el 25% y el 50%                                         | 20,41% |
| Entre el 50% y el 75%                                         | 10,20% |
| Más del 75%                                                   | 22,96% |

Fuente: XXII Informe Infoempleo Adecco: Oferta y demanda de empleo en España

La retribución en especie puede presentarse en diferentes formas: desde un seguro médico privado hasta un coche de empresa. No obstante, parece que las demandas de los trabajadores no encajan del todo con aquellas cosas que ofrecen las organizaciones.

El **seguro médico es la retribución flexible que más valoran los empleados** (36,95%) seguido por las **dietas y los desplazamientos** (32,68%), la **formación externa** (26,29%) y los **tickets restaurantes** (22,17%). Por detrás de estos tipos de retribución en especie, los trabajadores demandan un **plan de pensiones** (20,03%) y un **vehículo de empresa** (18,37%).

Los salarios en especie menos valorados son, por orden: las ayudas para la **guardería** (6,08%), **acciones en la empresa** (8,6%), la **cesta de navidad** (14,04%) y el ticket para el **transporte público** (14,39%).

| Tipo de retribución más ofrecida/valorada |                                |                         |
|-------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Tipo de retribución en especie            | Más valorada por los empleados | Ofrecida por la empresa |
| Seguro médico privado                     | 36,95%                         | 19,79%                  |
| Dietas y desplazamientos                  | 32,68%                         | 30,74%                  |
| Formación externa                         | 26,29%                         | 24,38%                  |
| Ticket restaurante / Comedor de empresa   | 22,17%                         | 21,55%                  |
| Plan de pensiones                         | 20,03%                         | 7,07%                   |
| Coche de empresa                          | 18,37%                         | 15,55%                  |
| Ticket para transporte público            | 14,39%                         | 9,89%                   |
| Cesta de Navidad                          | 14,04%                         | 27,21%                  |
| Acciones / participaciones en la empresa  | 8,60%                          | 3,89%                   |
| Ticket Guardería / Guardería de empresa   | 6,08%                          | 10,60%                  |

Fuente: XXII Informe Infoempleo Adecco: Oferta y demanda de empleo en España



Del otro lado, **las empresas ofrecen**, ayudas en dieta y desplazamientos (30,74%), cestas de Navidad (27,21%), formación externa (24,38%) y tickets restaurante (21,55%)

En menor medida, se decantan por los seguros médicos (19,79%), plan de pensiones (15,55%), ayudas para la guardería (10,6%), ticket para el transporte público (9,89%), plan de pensiones (7,07%) y acciones dentro de la empresa (3,89%).

### Sobre Infoempleo

[Infoempleo](#) es una de las webs de empleo de referencia en España y una de las apps laborales con más oportunidades. El punto de encuentro perfecto entre candidatos y empresas. Ofrece a las empresas toda clase de servicios para facilitar la **búsqueda y gestión del talento**. Además, realiza diversos [informes y publicaciones](#) sobre el mercado laboral y el ámbito educativo que son referencia en el sector.

Pertenece al **Grupo Vocento** y cuenta con más de **30 años de experiencia** en el ámbito del empleo y la formación. En la actualidad cuenta con más de **6 millones de usuarios** registrados y más de **80.000 clientes**.

Es *partner* español en exclusiva de "The Network", una **red internacional de portales de empleo** que permite acceder a más de **356 millones de candidatos** en todo el mundo y contar con miles de [empleos dirigidos a españoles en otros países](#).



### SOBRE EL GRUPO ADECCO

Adecco es la consultora líder mundial en el sector de los recursos humanos. En Iberia en 2018 hemos facturado 1.127 millones de euros. Llevamos 37 años en el mercado laboral español realizando una labor social diaria que nos ha situado como uno de los 10 mayores empleadores en nuestro país y llevamos 6 años consecutivos en el top 6 de las mejores empresas para trabajar en España según Great Place to Work. Nuestras cifras hablan por nosotros: en el último año hemos empleado a más de 132.000 personas en nuestro país; hemos contratado a más de 37.744 menores de 25 años, un 32% más que el pasado año. Hemos contratado a casi 20.000 personas mayores de 45 años y hemos formado a más de 58.000 alumnos.

A través de nuestra Fundación, en el año 2018 hemos orientado a 22.503 personas que se encontraban en situación de riesgo de exclusión social (personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género y/o con responsabilidades familiares no compartidas, personas mayores de 45 años paradas de larga duración y otras personas en situación de exclusión social).

Desde que comenzó nuestra labor hemos realizado en España más de 10 millones de contratos. Invertimos más de 8 millones de euros al año en la formación de trabajadores y el 28% de nuestros empleados consigue un contrato indefinido en las empresas cliente. Todo ello gracias a una red de más de 300 delegaciones en nuestro país y a nuestros más de 1.900 empleados. Para más información visita nuestra página web [www.adecco.es](http://www.adecco.es)



Para cualquier aclaración no dudéis en poneros en contacto con nosotros. Un saludo:

Luis Perdiguero / Patricia Herencias / Irene González  
Dpto. Comunicación Grupo Adecco  
Tlf: 91.432.56.30  
[luis.perdiguero@adeccogroup.com](mailto:luis.perdiguero@adeccogroup.com)  
[patricia.herencias@adeccogroup.com](mailto:patricia.herencias@adeccogroup.com)  
[irene.GAmo@adeccogroup.com](mailto:irene.GAmo@adeccogroup.com)

Miriam Sarralde / Ana Maillo  
Trescom Comunicación  
Tlf: 91.411.58.68  
[miriam.sarralde@trescom.es](mailto:miriam.sarralde@trescom.es)  
[ana.maillo@trescom.es](mailto:ana.maillo@trescom.es)

Comunicación de Infoempleo  
Coral Jaén  
[cjaen@infoempleo.com](mailto:cjaen@infoempleo.com)  
Tlf. 91 514 18 25  
M. 616 37 54 29

## Anexo 1: Tablas salariales de los 20 perfiles mejor retribuidos según categoría profesional

| Categoría de Dirección                    | Salario Bruto (€/año) | Desviación | Categoría de Mandos Intermedios                    | Salario Bruto (€/año) | Desviación |
|-------------------------------------------|-----------------------|------------|----------------------------------------------------|-----------------------|------------|
| Director/a General                        | 90.000 €              | 80%        | Jefe/a de Procesos de Datos                        | 60.250 €              | 74%        |
| Director/a de Asesoría Jurídica           | 81.250 €              | 63%        | Responsable de Prevención de Blanqueo de Capitales | 60.000 €              | 73%        |
| Director/a de Control de Riesgo           | 80.000 €              | 60%        | Jefe/a de Explotación                              | 57.500 €              | 66%        |
| Socio/a Consultor/a                       | 71.000 €              | 42%        | Responsable de Banca Privada                       | 56.667 €              | 63%        |
| Director/a de Asesoría Fiscal             | 67.114 €              | 34%        | Jefe/a de Grupo de Edificación                     | 55.944 €              | 61%        |
| Director/a de Obra Civil                  | 65.000 €              | 30%        | Jefe/a de Consolidación                            | 55.000 €              | 59%        |
| Gerente Consultor/a                       | 64.556 €              | 29%        | Jefe/a de Expansión                                | 54.925 €              | 58%        |
| Director/a de Fábrica                     | 63.672 €              | 28%        | Jefe/a de Control de Gestión                       | 53.115 €              | 53%        |
| Director de Sistemas de Información (CIO) | 61.857 €              | 24%        | Compliance Manager                                 | 51.000 €              | 47%        |
| Director/a Médico/a                       | 61.500 €              | 23%        | Jefe/a de BI y/o Big Data                          | 50.000 €              | 44%        |
| Director/a de Control de Operaciones      | 61.200 €              | 23%        | Jefe/a de Proyecto                                 | 50.000 €              | 44%        |
| Director/a de Área Técnica                | 60.868 €              | 22%        | Jefe/a de Planificación de Medios                  | 50.000 €              | 44%        |
| Director/a de Proyecto Informático        | 60.108 €              | 20%        | Responsable de Protocolo                           | 50.000 €              | 44%        |
| Director/a de Programas                   | 60.000 €              | 20%        | Responsable Nacional de Ventas                     | 49.347 €              | 42%        |
| Director/a Financiero                     | 58.797 €              | 18%        | Jefe/a de Estudios de Mercado                      | 49.000 €              | 41%        |
| Director/a de Tecnología (CTO)            | 58.000 €              | 16%        | Medical Advisor                                    | 49.000 €              | 41%        |
| Director/a de Organización                | 57.617 €              | 15%        | Business Development Manager                       | 48.703 €              | 40%        |
| Director/a de Estrategia de Negocio       | 56.737 €              | 14%        | Arquitecto/a de Software                           | 47.854 €              | 38%        |
| Director/a de Informática                 | 55.907 €              | 12%        | Responsable de Seguridad                           | 46.875 €              | 35%        |
| Director/a de RRHH                        | 55.839 €              | 12%        | Medical Science Liaison. MSL                       | 46.667 €              | 35%        |

| Categoría de Técnicos                    | Salario Bruto (€/año) | Desviación | Categoría de Empleados                                            | Salario Bruto (€/año) | Desviación |
|------------------------------------------|-----------------------|------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|
| Otorrinolaringólogo/a                    | 75.000 €              | 185%       | Encuadernador/a                                                   | 39.110 €              | 103%       |
| Hematólogo/a                             | 72.000 €              | 174%       | Estibador/a                                                       | 36.000 €              | 87%        |
| Ginecólogo/a                             | 60.000 €              | 128%       | Estilista                                                         | 33.018 €              | 72%        |
| Neurólogo/a                              | 60.000 €              | 128%       | Técnico/a en Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural | 32.667 €              | 70%        |
| Traumatólogo/a                           | 56.000 €              | 113%       | Afilador/a                                                        | 28.000 €              | 46%        |
| Investigador/a Científico/a              | 50.000 €              | 90%        | Técnico/a de Servicio de Asistencia Técnica                       | 27.886 €              | 45%        |
| Especialista en Fusiones y Adquisiciones | 49.111 €              | 87%        | Conductor/a Tren                                                  | 27.000 €              | 40%        |
| Piloto                                   | 49.000 €              | 86%        | Técnico/a en Vitivinicultura                                      | 26.000 €              | 35%        |
| Actuario                                 | 47.545 €              | 81%        | Troquelador/a                                                     | 25.882 €              | 35%        |
| Gestor/a de Suelo                        | 45.538 €              | 73%        | Cortador/a de Jamón                                               | 25.000 €              | 30%        |
| Médico/a de Urgencias                    | 45.000 €              | 71%        | Modelo                                                            | 25.000 €              | 30%        |
| Técnico/a en Farmacoeconomía             | 45.000 €              | 71%        | Transportista                                                     | 24.435 €              | 27%        |
| Arquitecto/a de Big Data                 | 43.261 €              | 64%        | Instalador/a de Calefacción                                       | 24.091 €              | 25%        |
| Médico/a                                 | 42.932 €              | 63%        | Alicatador/a                                                      | 23.667 €              | 23%        |
| Abogado/a Mercantil                      | 41.511 €              | 58%        | Comercial                                                         | 23.423 €              | 22%        |
| Consultor/a de Estrategia                | 41.071 €              | 56%        | Moldista Matricero                                                | 23.231 €              | 21%        |
| Analista de Inversiones                  | 40.968 €              | 56%        | Técnico/a de Mantenimiento                                        | 23.227 €              | 21%        |
| Captador/a de Suelo                      | 40.870 €              | 55%        | Técnico/a de Análisis Clínicos                                    | 23.200 €              | 21%        |
| Data Scientist                           | 40.135 €              | 53%        | Agente Funerario                                                  | 23.000 €              | 20%        |
| Broker                                   | 40.060 €              | 52%        | Técnico/a en Audiología Protésica                                 | 22.565 €              | 17%        |